

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXVII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1975

Tema 34 del proyecto de programa

CD23/8 (Esp.)
15 agosto 1975
ORIGINAL: ESPAÑOL

ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES

El Comité Ejecutivo, en su 74a Reunión celebrada del 23 de junio al 2 de julio de 1975, adoptó la Resolución X en los siguientes términos:

ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES

EL COMITE EJECUTIVO,

Teniendo en cuenta el estado actual de las enfermedades crónicas no transmisibles en el Continente,

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo que en su XXIII Reunión tenga a bien aprobar una resolución redactada en los siguientes términos:

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta que como resultado del control de las enfermedades transmisibles, los aumentos registrados en la esperanza de vida al nacer y los cambios ambientales que están ocurriendo en algunos países de la Región, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes mellitus y el cáncer figuran entre las primeras causas de mortalidad;

Considerando que muchos países no han elaborado políticas definidas en cuanto a programas de control de estas enfermedades; y

Teniendo en cuenta las metas contenidas al respecto en el Plan Decenal de Salud para las Américas,

RESUELVE:

1. Solicitar al Director de la OSP que colabore con los países en estudios epidemiológicos que les permitan definir la magnitud del problema de las enfermedades crónicas e identificar los factores de riesgo que intervienen en su patogenia, con el fin de orientar los programas de control.
2. Recomendar a los países que establezcan unidades técnicas de enfermedades no transmisibles a nivel central de las administraciones de salud, a fin de programar y coordinar las actividades de control en escala nacional, como parte de los sistemas nacionales regionalizados de atención médica.
3. Solicitar a la Oficina que propicie y coordine programas interpaíses en comunidades específicas y en escala limitada, a fin de demostrar la factibilidad y eficacia de los estudios epidemiológicos y de las medidas preventivas y terapéuticas, y facilitar así la organización de programas permanentes de control de mayor cobertura.
4. Pedir al Director que considere el establecimiento de un sistema de información que sirva para proporcionar datos acerca de la situación a nivel regional e identificar aspectos colaborativos de investigación epidemiológica, básica y clínica.

El control de las enfermedades transmisibles, los aumentos registrados en la expectativa de vida, y los cambios culturales y ambientales introducidos por una urbanización acelerada y una creciente industrialización están contribuyendo a un notable ascenso de las enfermedades crónicas en la mayoría de los países de la Región. Entre estas se destacan las enfermedades cardiovasculares, la diabetes mellitus y el cáncer. La proporción de muertes por enfermedades cardiovasculares en 14 países de la Región, que comprenden el 60% de la población (exceptuando los dos más desarrollados económicamente), muestra un margen del 21 al 44% de todas las causas de muerte.

A pesar de las recomendaciones del Plan Decenal de Salud para las Américas (1971-1980), muchos países no han elaborado políticas definidas en cuanto a programas de control de estas enfermedades, no disponiéndose, en la mayoría de los países, de datos representativos de la prevalencia y distribución de las diversas entidades que forman el grupo de las enfermedades crónicas no transmisibles.

La Oficina ha estado colaborando con los países en la definición de la magnitud del problema, especialmente en el campo de las enfermedades cardiovasculares, la diabetes mellitus, el cáncer y las enfermedades reumatológicas.

Igualmente, la OSP ha iniciado el desarrollo de estudios multinacionales cooperativos en comunidades definidas y en escala limitada, con el fin de demostrar la factibilidad y eficacia de los estudios epidemiológicos y de las medidas preventivas y terapéuticas. Estos estudios multinacionales se han iniciado en las áreas de prevención de la fiebre reumática, control de la diabetes mellitus, y control de la hipertensión arterial.

En el estudio de prevención de la fiebre reumática y de la cardiopatía reumática participan siete países, utilizándose un modelo de protocolo común preparado por la OSP y adoptado por los Jefes del Programa en cada uno de estos países durante una reunión de trabajo efectuada en Porto Alegre, Brasil, del 15 al 18 de julio de 1975.

El problema de control de la diabetes mellitus en los países del Caribe ha sido reconocido por la Conferencia de Ministros de Salud del Caribe como importante en esta Región, en términos de morbilidad y mortalidad. Este fue debatido por un Comité de Expertos en Washington, D.C., del 6 al 8 de diciembre de 1974 y en una reunión ad hoc en Puerto España, Trinidad, el 23 de mayo del presente año, en la cual se sentaron las bases de este programa interpaíses. La primera actividad en marcha es un modelo único de registro de los casos conocidos y se gestiona un apoyo económico extrapresupuestario para implementar otras medidas de control.

En el programa de hipertensión arterial participan siete países. Al igual que para el programa de fiebre reumática, se preparó un modelo de protocolo común que se circuló entre los Jefes del Programa en estos países y será discutido en una reunión conjunta que se efectuará a fines de 1975.

Además de estas actividades, se ha iniciado un programa multinacional de información en cáncer con el fin de identificar áreas de investigación epidemiológica, básica y clínica; este programa se desarrolla en colaboración con el Instituto Nacional del Cáncer de los Estados Unidos de América y la Unión Internacional contra el Cáncer y participa, además, la Biblioteca Regional de Medicina (BIREME) en la diseminación de información así como el Centro de Intercambio de Información Científica del Instituto Smithsonian en el análisis y distribución de información. Se está actualizando, además, el Directorio Internacional de Centros Oncológicos, para lo cual la OSP está recogiendo todos los datos que aseguren la inclusión en este Directorio de los centros oncológicos de la Región.

Estas actividades son coincidentes con las recomendadas en la Resolución WHA28.85, "Planificación a largo plazo de la cooperación internacional en las investigaciones sobre el cáncer", de la 28a Asamblea Mundial de la Salud, realizada en mayo de 1975.